DECRETO N° 906

VISTO:

El artículo 89° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa citada prevé el nombramiento en la primera sesión ordinaria de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del cuerpo de concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos, y procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Vice Intendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en sesión ordinaria Nº 1024 de fecha 01 de marzo de 2024, los mismos eligieron a sus autoridades por el voto de la mayoría de los miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

- **ARTÍCULO 1°.-** Designar en el cargo de Vicepresidenta Primera a la concejal MARTINEZ, Marcela del Valle durante el período legislativo 2024.-
- **ARTICULO 2º.-** Designar en el cargo de Vicepresidenta Segunda a CEBALLOS, Ramona del Valle durante el período legislativo 2024.-
- **ARTICULO 3°.** Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad, a un día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Mónica Díaz D'Albano

Secretario Deliberativo

Vice Intendenta Municipal